

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 28 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los que intentada la notificación de la resolución recaída no ha sido posible practicarla.*

Núm. Expediente: 330-2013-295.

Núm. Proc: 331-2013-259.

Solicitante: M.<sup>a</sup> del Pilar Fernández Rubio.

Asunto: Resolución de 22.7.2013, por la que se le tiene por inscrita y adscrita al turno de oficio de mediación Familiar.

Núm. Expediente: 330-2013-287.

Núm. Proc: 331-2013-252.

Solicitante: M.<sup>a</sup> Dolores Márquez Carrasco.

Asunto: Resolución de 12.7.2013, por la que se le tiene por desistida de su solicitud de inscripción en el Registro de Mediación Familiar.

Núm. Expediente: 330-2013-156.

Núm. Proc: 331-2013-130

Solicitante: Ana Aurora Carrasco García

Asunto: Resolución de 24.7.2013, por la que se se le tiene por desistida de su solicitud de inscripción en el Registro de Mediación Familiar.

Núm. Expediente: 330-2013-89.

Núm. Proc: 331-2013-69.

Solicitante: Francisco Javier Rodríguez-Varo Roales.

Asunto: Resolución de 24.7.2013, por la que se se le tiene por desistido de su solicitud de inscripción en el Registro de Mediación Familiar.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra las anteriores resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Salud y Bienestar Social, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de agosto de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.